

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS – DOCTORADOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Concluido el período de recepción de solicitudes de aclaración a la publicación de los resultados parciales de la *Segunda Convocatoria para Selección de Beneficiarios de Formación Posgradual Maestrías – Doctorados Departamento de Risaralda* el marco del Proyecto *Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda* código BPIN 2012000100050, se han recibido en medio físico en la Oficina A 316 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión UTP, dos solicitudes de aclaración a los resultados parciales en los siguientes términos:

Pereira, Junio 16 de 2015

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira
L.C.

Asunto: Solicitud de Aclaraciones Convocatoria Beca Doctorado en Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Caldas

Cordial saludo


Por medio de la presente me permito solicitar una aclaratoria sobre el proceso de selección de los candidatos para la segunda Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual maestrías y doctorados del departamento de Risaralda en el marco del proyecto "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda", BPIN 2012000100050.

Dentro de los resultados de esta convocatoria mi perfil resultó eliminado al no cumplir con el requisito de la carta de un investigador de reconocimiento por Colciencias, en este caso solicito sea revaluado este punto ya que la investigadora que me recomendó se encuentra vinculada como líder del grupo de Investigación MICROBIOTEC, Microbiología y Biotecnología, de la Universidad Libre, la cual tiene toda la potestad para recomendar a algún integrante del grupo, más aun en el campo de la seguridad alimentaria que es el eje central de la propuesta de investigación y una de las líneas del grupo al que pertenezco.

Al parecer existe un inconveniente técnico con el CVLAC en línea de la investigadora ya que vía externa no es posible visualizarlo ni verificar la información, por lo tanto, comprendo que posiblemente este sea el motivo por el cual mi perfil fue rechazado, pero solicito comprendan que tampoco me es posible solucionar y prever los problemas y algunas restricciones de la página de Colciencias. Por esto adjunto el CVLAC impreso de la investigadora Elizabeth Castaño y adjunto una fotocopia de la carta de presentación del tutor oficial del proyecto de investigación el Investigador Gonzalo Taborda de la Universidad de Caldas, del cual sí es visible su CVLAC en línea para su pertinente verificación.

Solicito muy comedidamente que mi perfil y mi propuesta sean sometidos a concurso y evaluación y que reconsideren este punto de los solicitados en la convocatoria ya que el error técnico se encuentra ajeno a mi voluntad y alcance.

Agradezco su atención


Lina María Londoño Giraldo
C.C. 24587662 de Calarcá Quindío

RESPUESTA

Dando respuesta a esta solicitud precisamos que el **literal d del numeral 5** establecía como **requisito habilitante** para participar en la *Segunda Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías - Doctorados Departamento de Risaralda*, aportar una **Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.**

En este sentido la Oficina Jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira, procedió a verificar en el listado de investigadores reconocidos por Colciencias si la persona que firmó la carta de recomendación estaba reconocida como investigador(a) en la categoría Junior, Asociado o Sénior; constatándose que a la fecha esta persona no está reconocida como investigador (a) en ninguna de las categorías mencionadas.

El listado de investigadores reconocidos por Colciencias puede ser consultado en el siguiente link:

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/documents/listado_resultados_finales_convocatoria_693_de_2014_investigadores_20_de_abril_de_2015_consulta.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior y al no cumplirse la totalidad de los requisitos habilitantes, la candidata no fue autorizada para continuar a la fase de evaluación de *Segunda Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías - Doctorados Departamento de Risaralda*.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

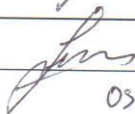
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS – DOCTORADOS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A
LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 24.587.662

Tipo de beca:	doctorado	
Programa de formación posgradual:	doctorado en ciencias agrícolas	
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o constancia de que el documento está en expedición	/	
Copia del diploma o acta de grado o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación en el caso de posgrado.	/	
Tarjeta profesional en aquellas profesiones que se exija y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija.	/	
Certificado de notas expedido por la dependencia autorizada por la respectiva universidad.	/	
Soportes de la trayectoria académica, profesional e investigativa		
Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.		/
Documento que certifique su condición de risaraldense (Registro civil de nacimiento) o el vínculo laboral y/o académico con el departamento de Risaralda como mínimo en los últimos cinco años (Certificado laboral, Certificado de estudios)	/	
Curriculum CvLAC impreso	/	
Propuesta de investigación	/	

Oficina Jurídica Universidad Tecnológica de Pereira


03-06-2015

Pereira, 16 de junio de 2015

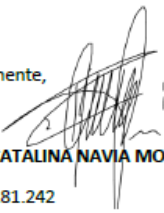
Señores
GRUPO OPERATIVO
VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Cordial saludo,

De acuerdo al informe de evaluación de la convocatoria BPIN 2012000100050 PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS – DOCTORADOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA, emitida por ustedes el día 12 de junio del año en curso. Considero realizar nueva evaluación ya que no se tuvieron en cuenta los documentos sugeridos como soporte para participar en la convocatoria. En el resultado del evaluador JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO, no se consideraron las notas de posgrado, la maestría en Biotecnología y la trayectoria profesional e investigativa, además hay una gran diferencia en la nota de la propuesta con el otro evaluador. No desmerito la función del evaluador pero no estoy conforme con los resultados.

Espero una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,



HEIDY CATALINA NAVIA MOROCHO

C.C 25.281.242

RESPUESTA

Dando respuesta a esta solicitud precisamos que teniendo en cuenta que en el formato de evaluación establecido solo se hacía referencia a las notas de pregrado y en los términos de referencia se definía como criterio de evaluación: **Calificaciones de pregrado o posgrado según aplique (15%)**; se solicitó a los dos (2) evaluadores valorar nuevamente este criterio para los dos (2) postulantes a la beca en el Doctorado en Ciencias Biomédicas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Cupo 2:** Doctorado en Ciencias Biomédicas – Universidad Tecnológica de Pereira
Proponente 1: C.C 25.281.242

		
SERGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS - DOCTORADOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA BPIN 2012000100050		
Identificación del postulante: 25.281.242		
Tipo de beca: Doctorado		
Programa de formación posgradual: Doctorado en Ciencias Biomédicas - Universidad Tecnológica de Pereira		
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado en Salud Humana o Animal, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales y/o Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación de la maestría	5	
Al menos una (1) publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales	5	
Acreditar como mínimo dos años de trayectoria en investigación.	5	
El puntaje para cada criterio se asigna en una escala de 1 hasta 5, en el que 1 es el menor valor y 5 es el máximo valor		
Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado y posgrado	4.3	0.645
Experiencia Investigativa	2.833	0.5666
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	3.4375	0.515625
Propuesta de Investigación	3	1.5
TOTAL	13.5705	3.227225
Como resultado de la evaluación SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> recomiendo adjudicar el cupo al postulante		
Firma del evaluador C.C	 FIRMA Jhon Carlos Castaño Osorio 7554393	



SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS – DOCTORADOS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 25.281.242

Tipo de beca: Doctorado		
Programa de formación posgradual: Doctorado en Ciencias Biomédicas – Universidad Tecnológica de Pereira		
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado en Salud Humana o Animal, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales y/o Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación de la maestría	X	
Al menos una (1) publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales	X	
Acreditar como mínimo dos años de trayectoria en investigación.	X	
El puntaje para cada criterio se asigna en una escala de 1 hasta 5, en el que 1 es el menor valor y 5 es el máximo valor		
Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado y postgrado	4	0,6
Experiencia Investigativa	5	1
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	4	0,6
Propuesta de Investigación	5	2,5
TOTAL	18	4,7

Como resultado de la evaluación SI X NO__ recomiendo adjudicar el cupo al postulante

Firma del evaluador

C.C 7°549.257

- Proponente 2: C.C 4.519.136



SERGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS - DOCTORADOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Identificación del postulante: 4.519.136

Tipo de beca: Doctorado

Programa de formación posgradual: Doctorado en Ciencias Biomédicas - Universidad Tecnológica de Pereira

Requisitos mínimos

Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado en Salud Humana o Animal, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales y/o Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación de la	5	
Al menos una (1) publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales	5	
Acreditar como mínimo dos años de trayectoria en investigación.	5	

El puntaje para cada criterio se asigna en una escala de 1 hasta 5, en el que 1 es el menor valor y 5 es el máximo valor

Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado y posgrado	4.16	0.624
Experiencia Investigativa	2.57	0.514
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	2.33	0.3495
Propuesta de Investigación	4.5	2.25
TOTAL	13.56	3.7375

Como resultado de la evaluación SI NO recomiendo adjudicar el cupo al postulante

Firma del evaluador

C.C

FIRMA

 Juan Carlos Castaño Osorio
 7554151



SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS – DOCTORADOS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 4.519.136

Tipo de beca: Doctorado		
Programa de formación posgradual: Doctorado en Ciencias Biomédicas – Universidad Tecnológica de Pereira		
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado en Salud Humana o Animal, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales y/o Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación de la maestría	X	
Al menos una (1) publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales	X	
Acreditar como mínimo dos años de trayectoria en investigación.	X	
El puntaje para cada criterio se asigna en una escala de 1 hasta 5, en el que 1 es el menor valor y 5 es el máximo valor		
Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado y postgrado	4,2	0,63
Experiencia Investigativa	4	0,8
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	4	0,6
Propuesta de Investigación	5	2,5
TOTAL	17,2	4,53

Como resultado de la evaluación SI X NO__ recomiendo adjudicar el cupo al postulante

Firma del evaluador

C.C 7549257

TABLA RESUMEN EVALUACIONES

Candidatos	Calificación	Se recomienda adjudicar la beca	
		SI	NO
C.C 25.281.242	4.0	X	
C.C 4.519.136	4.1	X	

En cuanto a los demás argumentos expuestos por la solicitante no existe evidencia que el evaluador no haya considerado la formación posgradual y la trayectoria profesional e investigativa de la candidata, puesto que en el formato de evaluación se evidencia que se asignó un puntaje a todos los criterios dentro del rango establecido, y en este aspecto el evaluador es completamente autónomo para asignar la calificación.

La diferencia en la nota asignada por los evaluadores a la propuesta no es una causal para solicitar una nueva evaluación, dado que en los términos de referencia no se estableció que debía existir homogeneidad entre las calificaciones de los evaluadores para que estas fueran válidas. En este sentido es importante resaltar que el proceso de evaluación estuvo a cargo de dos investigadores de reconocida trayectoria en el área de salud que tienen total autonomía para asignar la calificación de los criterios evaluados.